

# CAR SCANNERS S.A.S

NIT: 900.693.270-1

## CONVENIO COMERCIAL LAVADERO

Entre los suscritos, **OLGA MARLEN GOMEZ RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 51.755.169 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la Empresa **CAR SCANNERS S.A.S.**, con Nit No. 900.693.270-1, y la Señora **MARIA CAMILA ZULUAGA SAENZ**, con C.C. No. 1.019.050.242 de Bogotá D.C, **Representante Legal** de la Empresa **AUTOLAVADO LA 78**, con Nit No. 1019050242-1, celebran el siguiente convenio comercial para realizar trabajos relacionados con el **LAVADO DE VEHÍCULOS (Enjuagues, Lavados Generales, Lavado de Motor, Lavado de chasis, Grafitada de Chasis, Polichados, Descontaminados, Lavado de tapicerías, Porcelanizadas entre otros )**.

**AUTO LAVADO LA 78, con Nit No. 1019050242-1**, se compromete en nombre de la Empresa **CAR SCANNERS SAS**, a prestarle los servicios de manera eficiente y rápida a las **Entidades Publicas y Privadas, como son Lavados Generales, Lavado de Motor, Lavado de chasis, Grafitada de Chasis, Polichados entre otros**), ya que nuestra firma cuenta con todos los equipos de alta tecnología y áreas necesarias para poder brindar, el servicio suficiente y se prestará en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 78 # 29B - 07  
Teléfonos: 3165771875  
Celular: 3017712845  
Contacto: Maria Camila Zuluaga

**El presente convenio tiene una vigencia a término indefinido y se terminara en mutuo acuerdo por cada una de las partes.**

Se firma en Bogotá D.C., a los veintidos (22) día del mes de Febrero (02) de Dos Mil Diecinueve (2019).

Cordialmente:



---

**CAR SCANNERS S.A.S**  
Nit: 900.693.270-1  
Representante Legal  
Olga Marlén Gómez Rodríguez  
C.C. No. 51.755.169 de Bogotá

Cordialmente:



---

**AUTO LAVADO LA 78**  
Nit: 1019050242-1  
Representante Legal  
María Camila Zuluaga Saenz  
C.C. No. 1.019.050.242 de Bogotá D.C

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1913093059C55**

22 DE FEBRERO DE 2019 HORA 14:56:09

AA19130930 PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ZULUAGA SAENZ MARIA CAMILA  
C.C. : 1019050242  
N.I.T. : 1019050242-1

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02921789 DEL 20 DE FEBRERO DE 2018

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 73 NO. 163 - 64 IN 4 AP 301  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MARIACAZULUAGA9@GMAIL.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CR 73 NO. 163 - 64 IN 4 AP 301  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL: MARIACAZULUAGA9@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE FEBRERO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,562,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO  
NOMBRE : AUTOLAVADO LA 78  
DIRECCION COMERCIAL : CL 78 NO. 29B - 07  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
MATRICULA NO : 01679968 DE 2 DE MARZO DE 2007  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

\*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1913093059C55**

22 DE FEBRERO DE 2019 HORA 14:56:09

AA19130930

PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.  
Radicación #: 2019EE09300 Fecha: 14-01-2019 Proc #: 4334161  
Tercero: 1019050242 - MARIA CAMILA ZULUAGA SAENZ  
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL  
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Registro de Vertimientos

Bogotá D.C.

**Señora:**

**MARIA CAMILA ZULUAGA SAENZ**

Propietaria del establecimiento comercial

**AUTOLAVADO LA 78**

NIT: 1019050242-0

Dirección: Calle 78 No 29B - 07

CHIP: AAA0158FSHK

Localidad: Barrios Unidos

Ciudad

**Asunto: Solicitud de registro de vertimientos**

**Radicado No. 2009ER46163 del 16/09/2009**

**Concepto técnico No. 1678 del 02/04/2013**

Respetada Señora:

La Secretaría Distrital de Ambiente teniendo en cuenta que:

El Artículo 05 de la Resolución 3957 de 2009 establece que "Todo usuario que genere aguas residuales exceptuando los vertimientos de agua residual doméstica está obligado a solicitar el registro de sus vertimientos".

El Concepto Jurídico No. 133 del 16 de noviembre de 2010 expedido por la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente: "...existen normas de superior jerarquía al Decreto 3930 del 2010 que imponen facultades a la Secretaría Distrital de Ambiente de hacer el seguimiento y control en materia de vertimientos, para ello levanta, entre otros, información a través del registro de vertimientos y elabora y toma decisiones por cuenta de que muchas actividades, programas y proyectos que se realizan en el Distrito Capital no requieren de permiso de vertimientos, pero no por esto dejan de generar vertimientos que deban ser objeto de control por parte de esta Autoridad..." El usuario es objeto del trámite de registro de vertimientos.

Procedió a realizar la evaluación de la información presentada y determinó lo siguiente:

Que el establecimiento comercial AUTOLAVADO LA 78, propiedad de la señora MARIA CAMILA ZULUAGA SAENZ, genera vertimientos provenientes del proceso de lavado de vehículos y son descargados al sistema de alcantarillado público de la ciudad.

Que con base en el concepto técnico No. 1678 del 02/04/2013 se dio la viabilidad para aceptar el registro de vertimientos generado por el establecimiento comercial AUTOLAVADO LA 78, propiedad de la señora MARIA CAMILA ZULUAGA SAENZ, ubicado en el predio identificado con nomenclatura urbana Calle 78 No 29B - 07 de la Localidad de Barrios Unidos

126PM04-PR97-M-A7-V2.0.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que al referido establecimiento ha quedado registrado formalmente ante la Secretaría Distrital de Ambiente mediante:

**Consecutivo de Registro de Vertimientos No. 00033 del 14-01-2019.**

Así mismo, que el registro de vertimientos se mantendrá para las condiciones evaluadas y reportadas en el Radicado No. 2009ER46163 del 16/09/2009, mediante el cual se presentó la solicitud que fue evaluada como registro de vertimientos y las cuales pueden ser verificadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en actividades de control y seguimiento ambiental.

El establecimiento comercial AUTOLAVADO LA 78, propiedad de la señora MARIA CAMILA ZULUAGA SAENZ tendrá como obligaciones:

- Informar oportunamente a la Secretaría Distrital de Ambiente sobre cualquier modificación en la capacidad instalada para el desarrollo de las actividades productivas o de prestación de servicios, infraestructura, sistemas de tratamiento y demás relevantes que generen alteraciones en el manejo de las aguas residuales.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en materia de vertimientos, en especial no incurrir en las prohibiciones establecidas en el Artículo 2.2.3.3.4.3 del Decreto 1076 de 2015 (antes Artículo 24 del Decreto 3930 de 2010) o norma que lo modifique o sustituya.
- De la misma manera el usuario tendrá como obligación instalar sistema(s) de pretratamiento como unidad(es) separadora(s) de grasa(s) y realizar su correspondiente mantenimiento periódico de acuerdo al Artículo 23 de la Resolución 3957 de 2009 o norma que lo modifique o sustituya.

El presente registro se expide sin perjuicio de que la Secretaría Distrital de Ambiente realice las acciones técnicas y jurídicas pertinentes a fin de que se cumpla con las obligaciones ambientales contempladas en la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

**DIANA ANDREA CABRERA TIBAQUIRA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO**

126PM04-PR97-M-A7-V2.0.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Elaboró:**

**Revisó:**

MARCO JAVIER RAMOS GUZMAN C.C: 11439435 T.P: 4928

CPS: CONTRATO 20181063 DE FECHA EJECUCION: 14/01/2019

**Aprobó:**

DIANA ANDREA CABRERA TIBAQUIRA C.C:40612921 T.P:

CPS: FECHA EJECUCION: 14/01/2019

126PM04-PR97-M-A7-V2.0.

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## RESOLUCIÓN No. 02714

### “POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES”

#### LA DIRECTORA DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades delegadas mediante la Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011, el Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre 2006, Decreto Distrital 175 de 2009, de conformidad con la Ley 99 de 1993, la Resolución No. 5589 de 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente, modificada por la Resolución No. 00288 de 2012, el Decreto 3930 de 2010, la Resolución 3957 de 2009, el Código Contencioso Administrativo (Decreto - Ley 01 de 1984 y sus modificaciones) y,

#### CONSIDERANDO

#### ANTECEDENTES

Que la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Dirección Legal Ambiental, mediante Radicado No. 2009EE9699 del 25 de febrero de 2009 (folio 133), requirió a la señora **VIRNA MARCELA TRIGOS NAVARRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.937.701, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **AUTOLAVADO LA 78**, identificado con la matrícula mercantil No. 01679968 del 2 de marzo de 2007, ubicado en la Calle 78 No. 29 B – 07, localidad Barrios Unidos de esta ciudad, para que solicitara ante esta entidad permiso de vertimientos y diera cumplimiento a los requerimientos: Requerimiento SAS 3140 del 07 de febrero de 2005, Requerimiento 29889 del 2007 y a las normas ambientales vigentes.

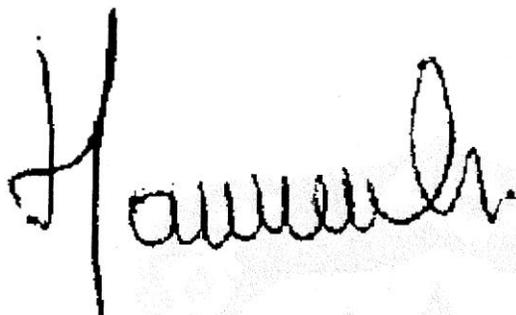
Que mediante radicado No. 2009ER46163 del 16 de septiembre de 2009 (fl.132), la señora **VIRNA MARCELA TRIGOS NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.937.701, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **AUTOLAVADO LA 78**, identificado con la matrícula mercantil No. 01679968 del 2 de marzo de 2007, entregó la documentación solicitada para adelantar el trámite de solicitud de permiso de vertimientos para verter a la red de alcantarillado público de Bogotá D.C., correspondiente al predio ubicado en la Calle 78 No. 29B - 07 de la localidad de Barrios Unidos de esta ciudad, para lo cual adjuntó la siguiente información:

1. Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Vertimientos (fl.137) debidamente diligenciado por el representante legal con fecha del 16 de septiembre de 2009.
2. Nombre, dirección e identificación del solicitante y razón social si se trata de una persona jurídica.
3. Certificado de matrícula de persona natural legal (fl.141) con fecha del 26 de junio de 2009 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
4. Certificado de libertad y tradición del predio (fl.142) donde se ubica el establecimiento, con matrícula inmobiliaria No. 50C-623485 con fecha del 25 de junio de 2009.

**RESOLUCIÓN No. 02714**

**ARTÍCULO UNDECIMO.-** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, y con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo (Decreto - Ley 01 de 1984 y sus modificaciones).

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**Dado en Bogotá a los 04 días del mes de agosto del 2014**



**Haipha Thricia Quiñones Murcia**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

*Expediente: DM-05-02-178*  
*Concepto Técnico: 01678 del 02 de ABRIL de 2013*  
*Radicación: 2009ER46163 del 16 de septiembre de 2009*  
*Establecimiento: AUTOLAVADO LA 78*  
*Dirección del Predio: Calle 78 No. 29B - 07*  
*Propietario: VIRNA MARCELA TRIGOS NAVARRO*  
*Elaboró: Sergio David Bernal Ovalle*  
*Revisó: María del Pilar Delgado*  
*Asunto: Resolución que otorga permiso de vertimientos.*  
*Localidad: Barrios Unidos*  
*Cuenca: Salitre - Torca*

<b>Elaboró:</b>						
SERGIO DAVID BERNAL OVALLE	C.C:	1026551132	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	3/03/2014
<b>Revisó:</b>						
María Del Pilar Delgado Rodríguez	C.C:	41651554	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	11/06/2014
VLADIMIR CARRILLO PALLARES	C.C:	79757869	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	17/07/2014
Elkin Emir Cabrera Barrera	C.C:	79913115	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	1/07/2014
SERGIO DAVID BERNAL OVALLE	C.C:	1026551132	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	3/03/2014

**Aprobó:**

RESOLUCIÓN No. 02714

Haipha Thrcia Quiñones Murcia

C.C.: 52033404

T.P.:

CPS:

FECHA EJECUCION: 4/08/2014

NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C., a los 07 ENE 2014 (07) días del mes de Enero del año (2014), se notifica personalmente el contenido de Resolución # 02714 al señor (a) Mano José Montenegro Ortiz de Propietario en su calidad

Identificado (a) Bogotá D.C. 79.987.565. de del C.S.J. quien fue informado (a) Reposición ante la procede Recurso de ambiente, dentro de los cinco (5) días siguientes.

EL NOTIFICADO: Mano José Montenegro Ortiz  
Dirección: CH 387298-07  
Teléfono(s): 2044162  
Hora: 3:00 pm  
QUIEN NOTIFICA: Patricia Hona

**LISTADO DE LAVADEROS CON PERMISO VIGENTE OTORGADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	RESOLUCION OTORGO PERMISO	DIRECCION
1	LAVADERO DE AUTOS PARKING & WASH	2361 del 27/07/2014	Calle 134 No. 9 - 86
2	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA - COOMTRASCOL	00935 del 10/07/2015	Calle 66 No 68 B - 64
3	DIEGO ARMANDO LARA LARA / PARQUEADERO LAVADERO AVENIDA BOYACA	0148 del 13/01/2014	Transversal 3 H No. 70 B - 47 Sur
4	AUTOLAVADO DAYTONA S.A.		
5	LAVAUTOS ROCKY FERRARI N	00921 DEL 25/03/2014	carrera 85C No. 25B - 25
6	PARQUEADERO LAVADERO Y CAFETERIA LOS ANGELES	02693 DEL 04/08/2014	Transversal 78 C N° 6 D -37
7	AUTOLAVADO LA 78 ●	02714 DEL 04/08/2014	Calle 78 No. 29B - 07

**LISTADO DE LAVADEROS CON REGISTRO DE VERTIMIENTOS**

No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
1	LAVADERO DE AUTOS PARKING & WASH	Calle 134 No. 9 - 86
2	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA - COOMTRASCOL	Calle 66 No 68 B - 64
3	DIEGO ARMANDO LARA LARA / PARQUEADERO LAVADERO AVENIDA BOYACA	Transversal 3 H No. 70 B - 47 Sur
4	AUTOLAVADO DAYTONA S.A.	
5	LAVAUTOS ROCKY FERRARI N	carrera 85C No. 25B - 25
6	PARQUEADERO LAVADERO Y CAFETERIA LOS ANGELES	Transversal 78 C N° 6 D -37
7	AUTOLAVADO LA 78 ●	Calle 78 No. 29B - 07
8	AUTOEXPRESS MORATO S.A.	Calle 71 B No. 27 A 35
9	AUTOLAVADO TEUSAQUILLO	Calle 27 No.
10	AUTOLAVADO SANTA SOFIA	Calle 78 No. 36-04
11	AUTOLAVADO JAGUAR	Carrera 110 No. 70C - 18
12	AUTOLAVADO ARDILA	Carrera 65 No. 72A - 25
13	SPA BONANZA AUTOLAVADO S.A.S.	Calle 80 No. 69B - 69
14	AUTO LAVADO CARVAJAL	Calle 76 No. 43 - 05
15	LAVADERO DE AUTOS PARKING & WASH	Calle 134 No. 9 - 86
16	AUTO LAVADO STOP WASH	Carrera 91 No. 97 - 09
17	AUTOLAVADO EL MEJOR DE SUBA	Carrera 109 No. 131 - 05
18	SERVICIO DE ALTO IMPACTO AUTO LAVADO DON PIPE 24 HORAS	Calle 112 No. 139 - 18
19	AUTO LAVADO RAPIDOL	Avenida Rojas No. 76-20
20	GERMAN NIVIA BARRERA (AUTO LAVADO BUENA VISTA G)	Calle 132 107B - 46
21	AUTO LAVADO CAR WASH PREMIUM	Diagonal 47 NO. 77C - 30
22	STAR WASH AUTOLAVADO	Avenida Calle 68 No. 57 - 36
23	AUTOLAVADO MALLORCA	Calle 23D No. 101 - 58
24	SPEEDWASH	Avenida Calle 116 No. 60 - 45
25	SUPER CAR CLASS	Calle 167 No 62-48
26	MULTILAVADOS 45 E U	Avenida Calle 45 No. 22 - 69
27	MARTHA VICTORIA CASTILLO HERRERA (CENTRO DE BELLEZA AUTOMOTRIZ OASIS)	Calle 79 No. 55B - 57